

Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo de los umbrales de la UE

CONFIDENTIAL

ESTUDIO SOBRE MEDIDAS PARA FINANCIAR LA MOVILIDAD ELÉCTRICA – BUENAS PRÁCTICAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y MODELOS DE NEGOCIO A NIVEL INTERNACIONAL Y RECOMENDACIONES PARA SU ADAPTACIÓN AL CASO PANAMENO, PARAGUAYO Y URUGUAYO		N.º de proyecto / unidad de costos: (Varios)
0.	Índice de abreviaturas	2
1.	Contexto.....	3
2.	Tarea para el contratista	¡Error! Marcador no definido.
3.	Concepción	10
	Concepción técnico-metodológica	10
	Gestión de proyectos del contratista (1.6)	11
	Otros requisitos (1.7).....	11
4.	Plan de.....	12
	Jefe o jefa de equipo	12
	Experto o experta clave 1	13
	Contingente de expertos y expertas en misión de corto plazo con un mínimo de y un máximo de expertos o expertas.....	¡Error! Marcador no definido.
5.	Pautas para el cálculo	17
	Asignación de personal y gastos de viaje	17
	Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes.....	17
	<i>Alternativa para</i> contratos de obra:.....	¡Error! Marcador no definido.
	Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento	19
6.	Contribuciones del comitente o de otros actores	20
7.	Pautas sobre el formato de la oferta.....	20
8.	Opción.....	¡Error! Marcador no definido.
	Tipo y alcance	¡Error! Marcador no definido.
	Condiciones	¡Error! Marcador no definido.
	Pautas para el cálculo de las prestaciones opcionales....	¡Error! Marcador no definido.
	Pautas sobre el formato de la oferta de la opción.....	¡Error! Marcador no definido.
9.	Tratamiento de datos subcontratado	¡Error! Marcador no definido.
10.	Anexos	21

0. Índice de abreviaturas

CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
GCF	Fondo Verde para el Clima
TdR	Términos de referencia
VE	Vehículos Eléctricos
VFU	Vehículos al Final de su vida Útil

1. Contexto

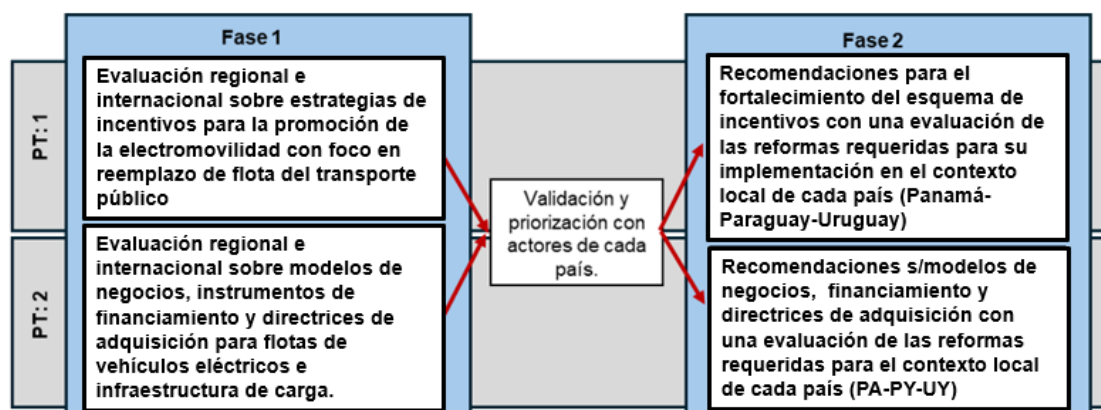
El programa E-Motion es una iniciativa regional que apoya la transición hacia la movilidad eléctrica en América Latina. Es cofinanciado por el Fondo Verde para el Clima (GCF- FP195) y el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), e implementado en forma conjunta por la CAF y la cooperación alemana al desarrollo sustentable (GIZ). Tiene como objetivo fortalecer las condiciones habilitantes para una movilidad eléctrica sostenible con foco en tres países: Paraguay, Uruguay y Panamá.

El programa comprende una combinación de asistencia financiera y asistencia técnica y estos Términos de Referencia (TdR), forman parte del **Componente 1** del Programa que se refiere a trabajos de asistencia técnica. Han sido diseñados para atender el desarrollo de tareas de interés común en los 3 países del programa por lo que se aplicarán en una estructura contractual unificada. Se espera que el contratista aborde tanto aspectos comunes a los tres países como específicos de cada uno de ellos.

En el marco del **Resultado 1.5**, el programa busca fortalecer la capacidad de los gobiernos para crear condiciones financieras sostenibles que impulsen la adopción de la movilidad eléctrica. Este resultado reconoce que, más allá de los aspectos tecnológicos y regulatorios, la transición hacia flotas eléctricas depende en gran medida de contar con incentivos adecuados y mecanismos de financiación viables. Por ello, se prevé realizar una evaluación crítica de las estrategias actuales de incentivos (incluyendo subvenciones y reducciones fiscales) y formular recomendaciones que optimicen su impacto (Producto 1.5.1). Asimismo, se desarrollarán modelos de negocio, esquemas financieros y directrices de contratación que faciliten la incorporación de vehículos eléctricos y la instalación de infraestructura de recarga por parte de gobiernos y operadores de flotas (Producto 1.5.2), asegurando así que las inversiones públicas y privadas se canalicen de manera eficiente hacia una movilidad baja en carbono.

El enfoque estratégico que guía estos TdR, sigue una estructura de dos fases. En primer lugar, se realizará un análisis regional/global de buenas prácticas relacionadas con los objetivos temáticos del trabajo, que para este caso se refiere a mecanismos financieros y regulatorios para la movilidad eléctrica, incluyendo esquemas de incentivos, instrumentos financieros, productos de mitigación de riesgos y modelos de negocio público-privados. Estos hallazgos proporcionarán una base de conocimiento común para los tres países.

En segundo lugar, los componentes nacionales traducirán este análisis en recomendaciones específicas por país, alineadas con el contexto institucional y del mercado, y validadas mediante consultas con actores nacionales.



Estos Términos de Referencia definen el alcance específico de los servicios de asesoría técnica a nivel nacional, a ser implementados bajo una estructura unificada y con coherencia metodológica entre los tres países del programa. Las actividades se realizarán en estrecha cooperación con instituciones y actores nacionales, con un fuerte énfasis en adaptar los aprendizajes comunes al contexto específico de cada país. Para una visión general de la estructura y objetivos del Componente 1 y el Resultado 1.5 del proyecto E-Motion FP195, ver el Anexo 1.

2. Objetivos

El objetivo general de este trabajo es fortalecer el ecosistema financiero local y alinear los instrumentos nacionales con las buenas prácticas internacionales. Los objetivos específicos son los siguientes:

- Evaluar las estrategias actuales sobre incentivos (subsidios, reducciones de impuestos, inversión pública, etc.) para la adopción de vehículos eléctricos con atención especial en autobuses del transporte público
- Identificar modelos de negocio, esquemas financieros y directrices de licitación y adquisición para flotas de vehículos eléctricos y estaciones de carga que resulten de interés en el contexto local.

3. Tarea para el contratista

Ambos objetivos específicos se abordarán, como se mencionó antes, en una fase inicial de evaluación regional e internacional de casos exitosos y lecciones aprendidas, permitiendo la identificación de modelos y programas de referencia que podrían replicarse en los países beneficiarios. Previa consulta y validación con actores locales de los casos identificados como exitosos, se procederá con la segunda fase donde se evaluará las adaptaciones que serían necesarias realizar para llevar estos modelos al contexto local y permitir su replicación.

Se espera que el contratista coordine estrechamente con GIZ y actores relevantes, garantizando que todos los entregables sean técnicamente sólidos, sensibles al contexto y alineados con los objetivos generales del programa E-Motion. Para más información, ver el Anexo 1, que ofrece una visión general de la estructura y objetivos del Componente 1 y el Resultado 1.5.

El contratista será responsable de los siguientes servicios:

Paquete de Trabajo 1 (PT1): Estrategia de incentivos para la electromovilidad

1. Identificar y documentar buenas prácticas internacionales y regionales relacionadas con estrategias de incentivos para la movilidad eléctrica, con especial atención al transporte público. Esto incluye por ejemplo exenciones fiscales, reducción de aranceles, subsidios específicos, etc. (Entregable 1.1)
2. Involucrar a los actores nacionales para validar la relevancia y transferibilidad de los ejemplos seleccionados en el punto anterior al contexto local. Esta etapa debe asegurar que los enfoques seleccionados estén alineados con las prioridades de

política, el marco legal, estructuras institucionales y el grado de madurez del mercado del país. (Entregable 1.2)

3. Análisis local: Evaluar las iniciativas/legislación existente en cada país en materia de incentivos (marco fiscal, esquema de subsidios, etc.) y promoción de la electromovilidad con foco en el recambio de flota y esquemas de carga. Incluir una evaluación de impacto, por ejemplo, de la Ley 295 de 2022 (reglamentada en Dto. Ejecutivo 51, 2022) sobre la adopción de la movilidad eléctrica de Panamá, las Leyes 6925 y 7617 de Paraguay, y, en el caso de Uruguay, la normativa sobre exoneración de IMESI a VE (Dto. 390/021) y la elegibilidad de los VE en proyectos promovidos por la Ley16906 de promoción de inversiones. (Entregable 1.3)
4. Preparar un conjunto de recomendaciones específicas para la introducción de nuevos esquemas de incentivos que permitan fortalecer o complementar los esquemas actuales. Esta tarea debe incluir por un lado una evaluación de las modificaciones requeridas en el contexto regulatorio local (análisis de brecha) para su incorporación. También debe contemplarse una evaluación de la viabilidad e impactos económicos de los instrumentos y modelos más prometedores, incluyendo necesidades estimadas de inversión (si es que aplica), análisis costo-beneficio, riesgos y oportunidades de cooperación público-privada. El conjunto de recomendaciones, junto con las evaluaciones de las modificaciones y de la viabilidad de los impactos, debería ser puesto a consideración de los actores locales a través de procesos de consulta. (Entregable 1.4 y 1.5)

Entregables

Se esperan los siguientes entregables como parte de este Paquete de Trabajo:

- PT1.0** Estrategia de involucramiento de actores y gestión de información que servirá como base para la planificación y ejecución de las actividades bajo el Paquete de Trabajo 1, asegurando una participación efectiva y estructurada de los actores clave desde el inicio del proceso. Incluirá un mapeo detallado de las partes interesadas relevantes, así como un plan claro de comunicación y manejo de información con estos actores a lo largo de la consultoría.
- PT1.1** Informe sobre buenas prácticas internacionales y regionales en relación con esquemas de incentivos para la movilidad eléctrica, con especial atención al transporte público (exenciones fiscales, reducción de aranceles, subsidios específicos, etc.).
- PT1.2** Documentación de consulta con actores locales para validar la relevancia e interés por explorar la adaptación y transferencia de los ejemplos seleccionados al contexto local (resúmenes de entrevistas, actas de talleres y documentación de retroalimentación recogida en procesos de consulta nacionales).
- PT1.3** Informe con una evaluación de impacto de las experiencias nacionales en materia de incentivos para apoyar la transición hacia la movilidad eléctrica.
El informe debe considerar los siguientes aspectos relacionados a los países de implementación:
 - Uruguay: reducción de impuestos y aranceles, para vehículos del sector privado y consumidores privados, y recomendaciones para actualizar las leyes sobre dichos incentivos en el contexto local. Evaluar el impacto de los incentivos para vehículos eléctricos en Uruguay, identificar estrategias sobre cómo continuar la adopción de vehículos eléctricos después de los incentivos temporales y la difusión de los resultados.

- Paraguay: Evaluación del marco tributario y de subsidios existente (es decir, ley 69256) para facilitar incentivos fiscales y estabilidad para las transiciones hacia la movilidad eléctrica y apoyar la comunicación de los beneficios relacionados para facilitar la comprensión de los beneficios.
- Panamá: Recomendación de actualización de la legislación sobre incentivos al VE incluyendo una evaluación impacto de la Ley 295 de 2023 sobre adopción de movilidad eléctrica y propuestas de mejora.

PT1.4 Recomendaciones de mejora de los esquemas de incentivos actuales a través de la introducción de los nuevos esquemas seleccionados.

Para generar estas recomendaciones se debe desarrollar un análisis de brecha por país que contemple las modificaciones requeridas del marco legal, institucional y financiero relevante para la implementación de nuevas estrategias de incentivos. Este análisis debe identificar barreras estructurales, vacíos normativos y limitaciones de capacidad que afecten la implementación de modelos sostenibles de inversión en movilidad eléctrica.

También se debe incluir una evaluación de la viabilidad e impactos económicos de los instrumentos y modelos seleccionados.

PT1.5 Construir una matriz de apoyo para la toma de decisiones que permita comparar los modelos de incentivos trabajados, utilizando criterios transparentes como costo-efectividad, escalabilidad y complejidad de implementación.

PT1.6 Documentación de consulta con actores locales para validar los resultados finales (resúmenes de entrevistas, actas de talleres y documentación de retroalimentación recogida en procesos de consulta nacionales).

Paquete de Trabajo 2 (PT2): Modelos de negocio, instrumentos financieros y directrices de adquisición para flotas de vehículos eléctricos y estaciones de carga

1. Identificar y documentar buenas prácticas internacionales y regionales relacionadas con modelos de negocios, mecanismos financieros y directrices de adquisición (procurement guidelines), para sustitución de flotas de vehículos eléctricos y establecimiento de estaciones de carga con especial foco en flotas de transporte (Entregable 2.1).

Esto incluye productos financieros y de mitigación de riesgos, modelos de negocio para la adquisición de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructura de carga. Incluir aspectos solicitados en los países beneficiarios como:

- Evaluación del modelo de alianzas público-privadas en la compra de buses eléctricos, vehículos eléctricos e infraestructura de carga (PA)
 - Evaluación de modelos de negocios y condiciones económicas para estimular la participación privada en el despliegue de la red de carga en Uruguay, considerando la participación de las intendencias nacionales para el uso de los espacios públicos. (UY)
 - Modelos de negocios y modificaciones necesarias en la regulación para la venta de servicios de carga; incluyendo evaluación de riesgos y opciones de mitigación (PY)
2. Involucrar a los actores nacionales para validar la relevancia y transferibilidad de los ejemplos seleccionados al contexto local. Esta etapa debe asegurar que los enfoques

seleccionados estén alineados con las prioridades de política, estructuras institucionales y el grado de madurez del mercado del país. (Entregable 2.2)

3. Análisis de las experiencias nacionales en materia de modelos de negocios, esquemas de financiamiento y directrices para adquisición de flota, las que servirán como línea de base para la introducción de las recomendaciones de mejora. (Entregable 2.3)
4. Preparar un conjunto de recomendaciones específicas para la introducción de nuevos modelos de negocios, esquemas e instrumentos de financiamiento (adecuados a diferentes tamaños de empresas operadoras) y directrices y lineamientos para la adquisición de flotas eléctricas y establecimiento del servicio de carga, que permitan fortalecer o complementar las prácticas actuales. Esta tarea debe incluir por un lado una evaluación de las modificaciones requeridas en el contexto regulatorio local (análisis de brecha) para su incorporación. También debe contemplarse una evaluación de la viabilidad e impactos económicos de los instrumentos y modelos más prometedores, incluyendo necesidades estimadas de inversión (si es que aplica), análisis costo-beneficio, riesgos y oportunidades de cooperación público-privada. (Entregable 2.4 y 2.5)

Entregables

Se esperan los siguientes entregables como parte de este Paquete de Trabajo:

- | | |
|--------------|---|
| PT2.0 | Estrategia de involucramiento de actores y gestión de información que servirá como base para la planificación y ejecución de las actividades bajo el Paquete de Trabajo 2, asegurando una participación efectiva y estructurada de los actores clave desde el inicio del proceso. Incluirá un mapeo detallado de las partes interesadas relevantes, así como un plan claro de comunicación y manejo de información con estos actores a lo largo de la consultoría. |
| PT2.1 | Informe sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas a nivel internacional y regional con relación a modelos de negocio, instrumentos financieros y directrices de adquisición para flotas de vehículos eléctricos y estaciones de carga. |
| PT2.2 | Documentación de consulta con actores locales para validar la relevancia e interés por explorar la adaptación y transferencia de los ejemplos seleccionados al contexto local (resúmenes de entrevistas, actas de talleres y documentación de retroalimentación recogida en procesos de consulta nacionales). |
| PT2.3 | Análisis y evaluación de las experiencias nacionales, las necesidades de los clientes y las buenas prácticas en materia de financiación de vehículos eléctricos por parte de instituciones financieras locales. |
| PT2.4 | Recomendaciones de mejora de los modelos de negocios, esquemas de financiamiento y directrices de adquisición de flotas e infraestructura de carga actuales, a través de la introducción de los nuevos esquemas seleccionados.

Para generar estas recomendaciones se debe desarrollar un análisis de brecha por país que contemple las modificaciones requeridas del marco legal, institucional y financiero relevante para la implementación de estos nuevos modelos e instrumentos. Este análisis debe identificar barreras estructurales, vacíos normativos y limitaciones de capacidad que afecten la implementación de modelos sostenibles de inversión en movilidad eléctrica. |

También se debe incluir una evaluación de la viabilidad e impactos económicos de los instrumentos y modelos seleccionados.

OBS

Para los productos 2, 3 y 4 se deberán considerar las siguientes especificaciones por país:

- Panamá: realizar una presentación del informe al sector financiero, incluido el Banco Nacional, los concesionarios de automóviles y las empresas de arrendamiento financiero, con recomendaciones para mejorar los productos financieros existentes y los productos de mitigación de riesgos, como los préstamos especiales de transporte para vehículos eléctricos, presentado a las instituciones financieras locales, los concesionarios de automóviles, las empresas de arrendamiento financiero y las empresas de alquiler para su aplicación.
Evaluación y propuesta de incentivos para la creación de alianzas público-privadas en la compra de eBuses, vehículos eléctricos e infraestructuras de recarga.
Recomendaciones basadas en prácticas regionales/globales para la formulación de modelos de negocio y financieros para la adquisición de VE en el sector público/privado.
- Paraguay: Informe presentado al sector financiero, incluyendo al Banco Nacional, distribuidores de automóviles y compañías de leasing, que contiene: análisis de las experiencias nacionales, las necesidades de los clientes y las buenas prácticas globales en la financiación de vehículos eléctricos por parte de instituciones financieras locales; recomendaciones para mejorar los productos financieros existentes y los productos de mitigación de riesgos, como préstamos especiales para el transporte de vehículos eléctricos, presentadas a las instituciones financieras locales, distribuidores de automóviles, compañías de leasing y compañías de alquiler para su aplicación.
Estudio para la creación de modelos de negocio y regulación para la venta de servicios de carga de vehículos eléctricos y recomendaciones de lineamientos de contratación para la e-movilidad en el transporte público en Paraguay.
- Uruguay: Estudio para actualizar los modelos de negocio exitosos, que incluye: análisis de las experiencias nacionales y regionales, las necesidades de los clientes y las buenas prácticas globales en materia de financiación de vehículos eléctricos por parte de instituciones financieras locales; recomendaciones para mejorar los productos financieros existentes y los productos de mitigación de riesgos, como préstamos especiales para el transporte de vehículos eléctricos, presentadas a instituciones financieras locales, distribuidores de automóviles, empresas de leasing y empresas de alquiler para su aplicación.
Evaluación de modelos de negocios y condiciones económicas para estimular la participación privada en el despliegue de la red de carga en Uruguay, considerando la participación de las intendencias nacionales para el uso de los espacios públicos.

PT2.5

Construir una matriz de apoyo para la toma de decisiones que permita comparar modelos de negocios e instrumentos de financiación utilizando criterios transparentes como costo-efectividad, escalabilidad y complejidad de implementación. Adecuar a diferentes tamaños de empresas operadoras.

PT2.6

Documentación de consulta con actores locales para validar los resultados finales (resúmenes de entrevistas, actas de talleres y documentación de retroalimentación recogida en procesos de consulta nacionales).

Más allá de los contenidos descritos en los paquetes de trabajo PT1 y PT2, el contratista será responsable de las siguientes tareas:

- El contratista será responsable de la selección, preparación, capacitación y conducción de los expertos y expertas internacionales y nacionales en misión de corto y largo plazo asignados para el desempeño de las tareas de asesoramiento.
- El contratista pondrá a disposición bienes de equipo y consumo y asumirá los costos de operación y administración de los mismos.
- El contratista llevará a cabo el control de gastos y costos, así como la contabilidad y la facturación, conforme a los requisitos de la GIZ.
- El contratista presentará informes periódicos a la GIZ según lo dispuesto en las CCG en su respectiva versión vigente de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

Hitos / obras parciales	Plazo / lugar / persona responsable	Criterios para la recepción
Reunión inicial y acuerdo sobre la metodología	En la primera semana tras el inicio del contrato/Virtual/Contratista/GIZ Periodo: 17.08.2026 al 21.08.2026.	Minuta/resumen de la reunión
Informe de inicio, incluyendo estrategia de involucramiento de actores y gestión de información (PT1.0 y PT2.0)	2 semanas después del inicio del contrato/Virtual/Contratista Periodo: 24.08.2026 al 28.08.2026	Presentación del informe por correo a GIZ.
Informe sobre buenas prácticas internacionales y regionales (PT1.1 y PT2.1), incluyendo la validación por actores locales en los 3 países (PT1.2 y PT2.2)	8 semanas después del inicio del contrato/Virtual/Contratista Periodo: 31.08.2026 al 09.10.2026	Presentación del informe y documentación de validación por actores nacionales por correo a GIZ. Mínimo 30 págs., sin contar anexos.
Análisis y evaluación de las experiencias nacionales, seleccionadas acorde a las necesidades de los clientes (PT1.3 y PT2.3)	12 semanas después del inicio del contrato/Virtual/Contratista Periodo: 12.10.2026 al 06.11.2026	Presentación de informes por correo a GIZ. Mínimo 30 págs., sin contar anexos.
Recomendaciones de mejora de esquemas financieros y modelos de negocio. Análisis de brecha para la implementación por país. Evaluación de viabilidad e impactos económicos (PT1.4 y PT2.4)	16 semanas después del inicio del contrato/Virtual/Contratista Periodo: 09.11.2026 al 04.12.2026	Presentación de informes por correo a GIZ. Mínimo 30 págs., sin contar anexos.
Matriz de apoyo para la toma de decisiones que permita comparar los modelos de negocios e instrumentos de financiación trabajados (PT1.5 y PT2.5)	22 semanas después del inicio del contrato/Virtual/Contratista Periodo: 07.12.2026 al 15.01.2027	Presentación de informes por correo a GIZ. Mínimo 30 págs., sin contar anexos.

Documentación de la validación final con actores nacionales (PT1.6 y PT2.6)	24 semanas después del inicio del contrato/Virtual/Contratista Periodo: 18.01.2027 al 29.01.2027	Presentación de documentación por correo a GIZ, formato a ser acordado con contratista.
Entregables finales, incluyendo la validación final por actores locales en los 3 países (PT1.0-1.6 y PT2.0-2.6)	26 semanas después del inicio del contrato/Virtual/Contratista Periodo: 01.02.2027 al 12.02.2027	Presentación de entregables por correo a GIZ en formatos a ser acordados. Mínimo 100 págs., sin contar anexos.

El comitente contrata a la parte contratista durante el período de vigencia del contrato, previsiblemente comprendido entre el 17 de agosto del 2026 y el 16 de abril del 2027. La prestación descrita en el cuadro previo debe ser realizada hasta el 17 de febrero del 2027. El plazo de vigencia del contrato contempla adicionalmente los tiempos necesarios para la gestión administrativa de pagos y el cierre contractual.

4. Concepción

En su oferta el licitador deberá indicar la *manera en que* se alcanzarán las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo configurará la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

Concepción técnico-metodológica

Estrategia (1.1): El licitador deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para el contratista”) (1.1.2).

El licitador deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable y describir la **cooperación (1.2)** con ellos. Durante el período de asignación el contratista deberá identificar, en estrecha coordinación con GIZ, los actores nacionales relevantes (por ejemplo, organismos gubernamentales, sector privado, academia y sociedad civil) y describir cómo se estructurará la cooperación y el involucramiento. Se deberá poner especial énfasis en la coordinación con instituciones líderes y en la participación de socios implementadores.

El licitador deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2). El concepto deberá explicar cómo se dirigirá el encargo en cooperación con GIZ y los socios nacionales. También deberá describirse la contribución del contratista al monitoreo basado en resultados, incluyendo la documentación del progreso, retroalimentación de actores y calidad de los entregables.

El licitador deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para el contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios teniendo en cuenta, si procede, los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para el contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación**, el licitador deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento del socio (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2). El concepto deberá explicar cómo el contratista garantizará que el conocimiento sea capturado, compartido y puesto a disposición de GIZ y los socios de manera sistemática. Esto incluye la documentación de buenas prácticas, la preparación de entregables orientados al aprendizaje (por ejemplo, hojas de ruta, matrices de decisión) y recomendaciones para futuras escalas o adopción de políticas.

El contratista deberá asegurar la **coherencia visual y comunicacional** de todos los productos y entregables generados en el marco del contrato. Todos los productos deberán contar con una **extensión adecuada al tipo de documento**, la cual será previamente acordada con GIZ. Como referencia, se estima una extensión total de entre 80 y 100 páginas sin anexos, incluyendo resumen ejecutivo, análisis, resultados y recomendaciones.

En todos los productos y comunicaciones relacionadas con el proyecto, **deberá figurar de forma visible la cofinanciación y cooperación institucional**, incluyendo los logotipos del Green Climate Fund (**GCF**), Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (**CAF**), **GIZ** y la Iniciativa Internacional para el Clima (**IKI**), conforme a las pautas de visibilidad y uso de logos compartidas por GIZ. El contratista es responsable de verificar la correcta aplicación de estos lineamientos antes de la entrega de cualquier producto.

Gestión de proyectos del contratista (1.6)

El licitador deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ. En particular, deberán explicarse en detalle los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para el contratista”).

El licitador deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal** para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de los y las diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados en el plan de desarrollo del proyecto.

Enfoque inclusivo y perspectiva de género (1.7)

En cumplimiento del **Plan de Acción de Género (Gender Action Plan – GAP)** del programa E-Motion (FP195), todas las actividades y estudios desarrollados en el marco del programa deberán integrar una perspectiva de género y un enfoque inclusivo.

El contratista deberá describir brevemente cómo se tendrán en cuenta los temas transversales relevantes en el diseño e implementación de las actividades y asegurar que la igualdad de género sea considerada de manera transversal en el diseño e implementación de las actividades en todas las fases del estudio, incluyendo la recolección de datos, análisis y validación de información, y la elaboración de los informes.

En concreto, el contratista deberá:

- Garantizar la participación significativa de mujeres y hombres, así como de grupos subrepresentados o vulnerables, en los procesos de consulta, entrevistas y validación;
- Recopilar y presentar datos desagregados por sexo, siempre que sea posible;

- Analizar los posibles impactos diferenciados de las medidas propuestas sobre mujeres y hombres;
- Incluir en los productos entregables una sección o subsección dedicada a los hallazgos y recomendaciones en materia de género; y
- Aplicar lenguaje e imágenes inclusivas y sensibles al género en todos los productos de comunicación, conforme a las directrices de visibilidad e inclusión de la GIZ.

5. Plan de personal

El licitador deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 8), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Los expertos propuestos deben demostrar experiencia relevante en las áreas temáticas de diseño de incentivos, desarrollo de productos financieros y diseño de modelos de negocio para la movilidad eléctrica. Las cualificaciones y responsabilidades de cada experto deben estar claramente descritas para mostrar cómo la composición del equipo propuesto apoya la aplicación efectiva y la entrega del Resultado 1.5.

Las cualificaciones mencionadas a continuación responden a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

Composición del equipo

La tarea requerirá un equipo multidisciplinar compuesto por:

- 1 director/a de equipo
- 2 expertos clave (con enfoques temáticos complementarios)
- 2 asistentes júnior (apoyo a la investigación, logística, documentación)
- 3 expertos locales

Las cualificaciones especificadas a continuación representan los requisitos para alcanzar el número máximo de puntos en la evaluación técnica.

Dirección del equipo

Tareas del director/a de equipo

- Responsabilidad general sobre los paquetes de asesoramiento del contratista (calidad y plazos)
- Dirige la planificación y ejecución de todas las actividades técnicas de ambos paquetes de trabajo.
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, los socios y otras partes involucradas en el proyecto, incluyendo los actores nacionales
- Supervisa los procesos de participación de las partes interesadas y facilita reuniones o talleres de validación.
- Conducción de personal, en particular identificación de la necesidad de misiones de corto plazo dentro de las disponibilidades presupuestarias, así

como planificación y control de las misiones y asesoramiento de los expertos y expertas locales e internacionales en misión de corto plazo

- Presentación de informes de manera periódica y puntual

Cualificaciones del director/a de equipo

- Formación (2.1.1): Título universitario (licenciatura / máster) en política ambiental, ingeniería, transporte, economía o un campo relacionado (*carrera relevante para el sector*).
- Idioma (2.1.2): Nivel C1 de competencia lingüística *utilice los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2* en inglés y español.
- Experiencia profesional general (2.1.3): 10 años de experiencia en el sector (política pública, financiamiento climático o movilidad sostenible).
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 5 años de experiencia en la coordinación de proyectos políticos, financieros o de movilidad con múltiples partes interesadas.
- Experiencia en dirección / gestión (2.1.5): 5 años de experiencia en la dirección de equipos en proyectos o como directivo o directiva en empresas.
- Experiencia regional (2.1.6): 5 años de experiencia en proyectos de la región latinoamericana.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): 5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo
- Otros (2.1.8): Capacidad de asesoramiento estratégico

Experto/a 1: (Incentivos)

Tareas del experto/a 1

- Realiza análisis técnicos de buenas prácticas sobre financiación y mitigación de riesgos.
- Evalúa los marcos normativos e institucionales nacionales en comparación con las normas internacionales y las mejores prácticas.
- Elaboración de propuestas de estructuras de incentivos tomando en cuenta el marco legal vigente en cada uno de los países.
- Apoya el desarrollo de recomendaciones políticas y hojas de ruta.
- Colabora en el diseño y la realización de consultas con las partes interesadas y talleres de validación.
- Provisión de insumos al director/a de equipo para los informes y presentaciones.
- Apoyo en las comunicaciones.

Cualificaciones del experto o de la experta 1

- Formación (2.2.1): Título universitario (licenciatura / máster) en finanzas, política pública, economía o campo relacionado.
- Idioma (2.2.2): Nivel C1 de competencia lingüística *utilice los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2* en español e inglés
- Experiencia profesional general (2.2.3): 7 años en sistemas financieros, financiamiento climático o política de incentivos
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 3 años en financiamiento de VE, sistemas de incentivos o instrumentos fiscales

- Experiencia en dirección / gestión (2.2.5): Experiencia en la coordinación de proyectos o estudios sectoriales
- Experiencia regional (2.2.6): 5 años de experiencia en proyectos de la región latinoamericana.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): Al menos 3 años de experiencia en proyectos financiados por cooperación internacional para el desarrollo.
- Otros (2.2.8): Se valora la capacidad de traducir conceptos técnicos complejos en asesoramiento político práctico.

Experto o experta 2: (Modelos de negocio, instrumentos financieros y adquisiciones)

Tareas del experto o de la experta 2

- Identifica y documenta modelos de negocio internacionales y regionales relacionados a la movilidad eléctrica.
- Dirige análisis de viabilidad e impactos económicos de los modelos seleccionados y evaluaciones de costes y beneficios.
- Prepara matrices de decisión y recomendaciones de aplicación
- Apoya talleres y consultas bilaterales con agentes públicos y privados.
- Provisión de insumos al director/a de equipo para los informes y presentaciones.
- Apoyo en las comunicaciones.

Cualificaciones del experto o de la experta 2

- Formación (2.3.1): Título universitario (licenciatura / máster) en economía, finanzas, ingeniería industrial o campo relacionado
- Idioma (2.3.2): Nivel C1 de competencia lingüística *utilice los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2* en español e inglés
- Experiencia profesional general (2.3.3): 7 años en diseño de modelos de negocio, financiamiento sustentable, o infraestructura
- Experiencia profesional específica (2.3.4): 3 años en negocios o modelos de negocios de movilidad, gestión de energía o esquemas PPP
- Experiencia en dirección / gestión (2.3.5): Experiencia en la coordinación de proyectos o estudios sectoriales
- Experiencia regional (2.3.6): 5 años de experiencia en proyectos de la región latinoamericana
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.3.7): 3 años de experiencia en proyectos financiados por cooperación internacional
- Otros (2.3.8): Experiencia en la asesoría a partes interesadas y en la elaboración de modelos basados en escenarios.

Asistentes júnior (2 puestos).

Tareas de los asistentes júnior:

- Apoyo en la investigación y la documentación.
- Apoyo en tareas logísticas y de comunicación.
- Preparación de aportes para informes y presentaciones.

Cualificaciones de los asistentes júnior:

- Formación (2.4.1): Título universitario (licenciatura / máster) en política pública, economía, desarrollo internacional o campo relacionado.
- Idioma (2.4.2): Nivel C1 de competencia lingüística *utilice los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2* en español e inglés
- Experiencia profesional general (2.4.3): Un año de experiencia relevante en investigación, apoyo a políticas o comunicación técnica.
- Otros (2.4.4): Excelentes capacidades de organización, atención al detalle y capacidad para sintetizar información procedente de múltiples fuentes.

Experto o experta local (Panamá):

Tareas de los expertos/as locales

- Proporcionar información sobre la situación jurídica, institucional y sobre el entorno de actores en cada país.
- Apoyar la contextualización de las conclusiones y recomendaciones del estudio.
- Colaborar en la coordinación con los actores nacionales y en los procesos de validación.
- Realizar las convocatorias a talleres y otras actividades.

Cualificaciones de los expertos o expertas locales

- Formación (2.5.1): Título universitario (licenciatura / máster) en ciencias ambientales, economía, derecho, administración pública o campos relacionados.
- Idioma (2.5.2): Nivel C1 de competencia lingüística *utilice los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2* en español
- Experiencia profesional general (2.5.3): 5 años de experiencia trabajando con instituciones públicas, la sociedad civil o agentes privados en los sectores de la movilidad o el clima.
- Experiencia profesional específica (2.5.4): 3 años de experiencia en legislación nacional, sistemas de incentivos, modelos de negocios, procesos de contratación pública.
- Experiencia en dirección / gestión (2.5.5): Experiencia en la coordinación de proyectos o estudios sectoriales
- Experiencia regional (2.5.6): 7 años de experiencia en proyectos en Panamá. Debe estar radicado en Panamá.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.5.7): 3 años de experiencia en proyectos financiados por cooperación internacional
- Otros (2.5.8): Experiencia en apoyo a la elaboración de políticas o procesos de participación de las partes interesadas.

Experto o experta local (Paraguay):

Tareas de los expertos o expertas locales

- Proporcionar información sobre la situación jurídica, institucional y sobre el entorno de actores en cada país.
- Apoyar la contextualización de las conclusiones y recomendaciones del estudio.

- Colaborar en la coordinación con los actores nacionales y en los procesos de validación.
- Realizar las convocatorias a talleres y otras actividades.

Cualificaciones de los expertos o expertas locales

- Formación (2.6.1): Título universitario (licenciatura / máster) en ciencias ambientales, economía, derecho, administración pública o campos relacionados.
- Idioma (2.6.2): Nivel C1 de competencia lingüística *utilice los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2* en español
- Experiencia profesional general (2.6.3): 5 años de experiencia trabajando con instituciones públicas, la sociedad civil o agentes privados en los sectores de la movilidad o el clima.
- Experiencia profesional específica (2.6.4): 3 años de experiencia en legislación nacional, sistemas de incentivos, modelos de negocios, procesos de contratación pública.
- Experiencia en dirección / gestión (2.6.5): Experiencia en la coordinación de proyectos o estudios sectoriales
- Experiencia regional (2.6.6): 7 años de experiencia en proyectos en Paraguay. Debe estar radicado en Paraguay.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.6.7): 3 años de experiencia en proyectos financiados por cooperación internacional
- Otros (2.6.8): Experiencia en apoyo a la elaboración de políticas o procesos de participación de las partes interesadas.

Experto o experta local (Uruguay):

Tareas de los expertos o expertas locales

- Proporcionar información sobre la situación jurídica, institucional y sobre el entorno de actores en cada país.
- Apoyar la contextualización de las conclusiones y recomendaciones del estudio.
- Colaborar en la coordinación con los actores nacionales y en los procesos de validación.
- Realizar las convocatorias a talleres y otras actividades.

Cualificaciones de los expertos o expertas locales

- Formación (2.7.1): Título universitario (licenciatura / máster) en ciencias ambientales, economía, derecho, administración pública o campos relacionados.
- Idioma (2.7.2): Nivel C1 de competencia lingüística *utilice los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas A1-C2* en español
- Experiencia profesional general (2.7.3): 5 años de experiencia trabajando con instituciones públicas, la sociedad civil o agentes privados en los sectores de la movilidad o el clima.
- Experiencia profesional específica (2.7.4): 3 años de experiencia en legislación nacional, sistemas de incentivos, modelos de negocios, procesos de contratación pública.
- Experiencia en dirección / gestión (2.7.5): Experiencia en la coordinación de proyectos o estudios sectoriales
- Experiencia regional (2.7.6): 7 años de experiencia en proyectos en Uruguay. Debe estar radicado en Uruguay.

- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.7.7): 3 años de experiencia en proyectos financiados por cooperación internacional
- Otros (2.7.8): Experiencia en apoyo a la elaboración de políticas o procesos de participación de las partes interesadas.

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- Capacidad de trabajar en equipo
- Iniciativa propia
- Aptitudes comunicativas
- Competencia sociocultural
- Actuación eficiente orientada a socios y clientes
- Pensamiento interdisciplinario

6. Pautas para el cálculo

Asignación de personal y gastos de viaje

Los viáticos por manutención se reembolsarán como monto global hasta los importes tributarios máximos permitidos para cada país, tal como se ha establecido en la tabla de países de la circular del Ministerio Federal de Hacienda (BMF) de Alemania relativa al reembolso de los gastos de viaje (puede descargarse en el [sitio web del Ministerio, documento “Steuerliche Behandlung von Reisekosten und Reisekostenvergütungen bei betrieblich und beruflich veranlassten Auslandsreisen ab 1. Januar 2025”](#) (Tratamiento fiscal de gastos de viaje y reembolsos de gastos de viaje para viajes al extranjero por motivos empresariales y profesionales a partir del 1 de enero de 2025 - SÓLO EN ALEMÁN)).

Con una justificación especial, se podrán reembolsar contra presentación de justificante los gastos de alojamiento que superen dicho monto hasta un importe razonable.

Todas las actividades de viaje deberán coordinarse previamente con él o la responsable del proyecto.

Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

El comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO₂) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, deberá usted incluir opciones de reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO₂. Para trayectos cortos se deberá recurrir preferentemente al ferrocarril (segunda clase) o a la electromovilidad.

Deberán compensarse las emisiones de CO₂ generadas por vuelos. A estos efectos, el comitente establece un presupuesto por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO₂ contra presentación de justificante.

En el mercado de los derechos de emisión hay un gran número de proveedores con diferentes aspiraciones en términos de eficacia climática. El comitente recomienda aplicar los estándares de la [lista de estándares](#) publicada por la [Stiftung Allianz für Entwicklung und Klima](#) (Fundación Alianza para el desarrollo y el clima).

Especificación de insumos

Días de honorarios	Número de expertos/as	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Director/a de equipo	1	22	22	Coordinación técnica y gestión de proyecto
Experto o experta clave 1	1	26	26	Marcos políticos y regulatorios
Experto o experta clave 2	1	26	26	Modelos de negocio y viabilidad económica
Asistente júnior 1	1	30	30	Apoyo para investigación y documentación
Asistente júnior 2	1	30	30	Apoyo para investigación y documentación
Experto o experta local 1	1	18	18	Apoyo con validación y adaptación a contexto nacional
Experto o experta local 2	1	18	18	Apoyo con validación y adaptación a contexto nacional
Experto o experta local 3	1	18	18	Apoyo con validación y adaptación a contexto nacional
Gastos de viaje	Cantidad de expertos	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Viáticos por manutención en el país de asignación	1 Jefe/a de equipo	8	24	Viajes a taller con propósito de validación de resultados. Si surge la necesidad, también es posible realizar otros viajes, previo acuerdo con el contratista (GIZ).
	Expertos/as clave 1	8		
	Expertos/as clave 2	8		
Viáticos por pernoctación en el país de asignación	1 Jefe/a de equipo	6	18	Viajes a taller con propósito de validación de resultados. Si surge la necesidad, también es posible realizar otros viajes, previo acuerdo con el contratista (GIZ).
	, 2 Expertos/as clave 1	6		
	Expertos/as clave 2	6		
Transporte	Cantidad de expertos	Número de vuelos	Total	Comentarios

		por experto/a		
Vuelos internacionales Panamá	1 Jefe/a de equipo, 2 Expertos/as clave	2	6	Viaje al lugar de realización de la prestación en Panamá
Vuelos internacionales Paraguay	1 Jefe/a de equipo, 2 Expertos/as clave	2	6	Viaje al lugar de realización de la prestación en Asunción, Paraguay
Vuelos internacionales Uruguay	1 Jefe/a de equipo, 2 Expertos/as clave	2	6	Viaje al lugar de realización de la prestación en Montevideo, Uruguay
Traslados nacionales/regionales	3 Expertos locales	2	6	En caso de ser necesario
Compensación de las emisiones de CO₂ de los vuelos				Está previsto un presupuesto fijo de EUR por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO ₂ contra presentación de justificante.
Gastos de viaje (ferrocarril, automóvil) • •				Desplazamientos dentro del país de asignación, traslado de / al aeropuerto, etc.
Otros gastos de viaje				P. ej. gastos de visados
Otros costos	Cantidad	Precio	Total	Comentarios
Talleres	6 talleres (2 talleres por país)	1.000 EUR	6.000 EUR	El presupuesto incluye los costos siguientes coffee break + almuerzo para hasta 30 personas.

Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento

El contratista llevará a cabo los siguientes talleres / viajes de estudios / cursos de formación inicial y perfeccionamiento:

- Talleres de validación con las partes interesadas nacionales para analizar y concretar las recomendaciones sobre políticas y modelos de negocio. Un taller por país (Panamá, Paraguay, Uruguay). Este taller es parte de los paquetes de trabajo PT1.2 y PT2.2.
- Taller de presentación de resultados finales con las partes interesadas nacionales. Un taller por país (Panamá, Paraguay, Uruguay). Este taller es parte de los paquetes de trabajo PT1.6 y PT2.6.
- Reuniones técnicas internas para coordinar y perfeccionar los resultados (virtual).

- Opcional: participación en sesiones de formación o informativas organizadas por la GIZ o los socios, si son relevantes para la tarea.

Los talleres presenciales preferiblemente han de ser llevados a cabo en las oficinas de GIZ o CAF en los tres países de estudio. El equipo de GIZ puede ofrecer contacto y apoyo para la reserva de las salas en estas oficinas. El contratista debe contratar un servicio de catering para los talleres presenciales, respetando las normas establecidas por GIZ.

Si se realizan talleres presenciales en los países socios, se espera que el contratista aplique las normas de la GIZ para la gestión sostenible de eventos, conforme a la Norma 566 de P+R. Esto incluye considerar adecuadamente el uso de recursos, la accesibilidad y la logística responsable con el medio ambiente, según la orientación de la GIZ.

7. Contribuciones del comitente o de otros actores

Está previsto que el comitente y/u otros actores ponga(n) a disposición las siguientes prestaciones:

- Facilitación del contacto con las partes interesadas e instituciones nacionales pertinentes de los tres países socios (Paraguay, Uruguay y Panamá).
- Acceso a los documentos pertinentes del proyecto y a los resultados de los talleres de planificación
- Coordinación y garantía de calidad durante toda la fase de ejecución
- Apoyo en la organización de talleres de validación, incluyendo la identificación de participantes
- Apoyo adicional puede ser proporcionado a través de las oficinas locales de la GIZ o instituciones asociadas, cuando corresponda.

8. Pautas sobre el formato de la oferta

La estructura de la oferta del licitador deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo a la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 20 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en inglés.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor

“máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios. La oferta de precios se debe presentar en dólares.

9. Anexos

Los siguientes anexos forman parte integral de estos Términos de Referencia y deben consultarse en paralelo con el presente documento:

- Anexo I: Componente 1 (Asistencia Técnica) de propuesta de financiación FP195 E-Motion (GCF)

Anexo 1: Componente 1 – Asistencia Técnica (Programa E-Motion FP195)

El Componente 1 del programa E-Motion (FP195) cubre la Asistencia Técnica del programa y está estructurado en cinco resultados:

Componente 1: Creación de un ecosistema propicio para la movilidad eléctrica

Resultado 1.1: El gobierno mejora la coordinación, la planificación y la capacidad para promover la movilidad eléctrica

Resultado 1.2: El Gobierno adopta medidas para establecer las normas reglamentarias necesarias para la implementación de la movilidad eléctrica

Resultado 1.3: El Gobierno adopta medidas para aplicar normas y mandatos adecuados en materia de emisiones

Resultado 1.4: El Gobierno adopta medidas para aplicar marcos políticos que garanticen la sostenibilidad a largo plazo de la movilidad eléctrica con bajas emisiones de carbono.

Resultado 1.5: El Gobierno toma medidas para financiar la movilidad eléctrica

Producto 1.5.1: Evaluación de la actual estrategia de incentivos (subvenciones y reducciones fiscales) para la adopción de vehículos eléctricos, con recomendaciones de mejora para su aprobación por el Gobierno.

Producto 1.5.2: Modelos de negocio, esquemas financieros y directrices de contratación para flotas de vehículos eléctricos y estaciones de recarga entregados al gobierno y a los operadores de flotas.

El Resultado 1.5 aborda tanto la estrategia de incentivos, como los instrumentos financieros y modelos de negocio para la adopción de la movilidad eléctrica.

